



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº. 660111

PAG. 1
// YAORPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 25007

- QUE LA SOCIEDAD : -----
 NETVENTURES GLOBAL INC.
 SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 406204 DOC. 271884 DESDE EL
 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO .
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 (1) KATHIA MARTINEZ
 (2) EMMA LINA MARTINEZ
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 1) JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA
 2) ALICIA ROSALES PINO DE CORDOVEZ
 3) JUAN XAVIER CORDOVEZ ROSALES
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 PRESIDENTE : JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA
 VICE-PRESIDENTE : JUAN XAVIER CORDOVEZ ROSALES
 TESORERO : ALICIA ROSALES PINO DE CORDOVEZ
 SECRETARIO : JUAN XAVIER CORDOVEZ ROSALES
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
 EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICEPRESIDENTE.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE, ARIAS & REYES
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
 LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA
 TRESCIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.
 LAS ACCIONES SOLO SERAN NOMINATIVAS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL TRES DE ENERO
 DEL DOS MIL DOCE A LAS 09:58:11.A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 12 - 25007
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 000065
 FECHA: Martes 03. Enero DE 2012
 // YAORPA20 //

Elizabeth Guijada R
 ELIZABETH GUIJADA R
 CERTIFICADOR

APOSTILLE

- Convention de la haye du 5 octobre 1981
 1 Pais PANAMA
 El presente documento público *Elizabeth Guijada R*
 2 ha sido firmado por *Elizabeth Guijada R*
 3 quien actua en calidad *Certificadora*
 4 y esta revestido del sello/timbre de *30*



CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 6 el día **4 JAN 2012**
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 8 Bajo el número *400*
 9 Sello/timbre. 10 Firma *Elizabeth Guijada R*

Esta Autorización no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado
Guayaquil, 13 de MARZO del 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil